

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado De Michoacán

Fecha de Elaboración: 16 DE JULIO 2021

Consecutivo por Área: PFPA/22.3/2C.27.2/00130/2021

Delegación: MICHOACAN

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: ARIZMENDI HERNANDEZ FRANCISCO GERARDO
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 12 AL 12 DE JULIO 2021

Lugar: Dar atención al oficio número FGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIORMICH/ZAM/1070/2021 de fecha 1 de julio, referente a la carpeta de investigación FED/MICH/ZAM/0001533/2021, emitido por la fiscalía general de la república por el c. Reynaldo García López Agente de la Policía Federal Ministerial de Zamora, con la finalidad de trasladarnos en compañía del mismo y peritos de esta fiscalía para llevar acabo entrevistas sobre los hechos asentados en el acta de inspección número 00058/20221 de fecha 13 de mayo del año 2021 derivado de la orden de inspección PFPA/22.3/2c.27.2/0058/2021 así como realizar inspección al predio denominado "Comunidad Indígena de Ocumicho", ubicado en el municipio de Charapan, Michoacán

Fecha	Folio	Concepto	Importe	Observaciones
12/07/2021	00196	DESAYUNO	\$ 140.00	Se anexa certificado de transito.
		COMIDA	\$ 140.00	
		OTROS	\$ 32.50	
		TOTAL	\$ 312.50	

Atentamente
 ING. FRANCISCO GERARDO ARIZMENDI HERNANDEZ
 Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION MICHOACAN



NUM:

CERTIFICADO DE TRANSITO

001196

COMISION A Zona Rural del Municipio de Chagres de Michoacán
DEL C. Mg. Francisco Gerardo Arriaga H. ORDENADA POR EL C. MARCO ANTONIO MENDEZ CORTEZ EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MICH.

FORANEO

MPIO. CHAGRES, MICH A 12 DE JULIO DEL AÑO 2021

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROFEPA EN MICHOACAN, CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO, PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED, EN SU OFICIO DE COMISION NUM 001301/2021 DE FECHA 09 JULIO 2021

LLEGADA

12 JULIO 2021
DIA MES AÑO

SALIDA

12 JULIO 2021
DIA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

Mg. Francisco Gerardo Arriaga H.
NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.

NOTA: EL CERTIFICADO DE TRANSITO NOS FUE FIRMADO POR EL ELEMENTO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA CON SEDE EN ZIMONES.



C. J. Michoacán

Carpeta de investigación:	FED/MICH/ZAM/0001533/2021
Número de oficio:	FGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIORMICH/ZAM/1070/2021
Fecha y hora:	01 DE julio DE 2021
Lugar: (Sede o subsede)	ZAMORA MICHOACAN

LIC. JURIDICO DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCION AL AMBIENTE,
EN MORELIA MICHOACAN
P R E S E N T E.

Reinaldo Carrera Lopez
Policia Federal Ministerial

12-07-2021

Con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 y 214 del Código Penal Federal; 132 fracción XI y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que a la letra dice: "...toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requiera el Ministerio Público y la Policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto..."

Con fundamento en el artículo .1, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción X, 14 Transitorios Segundo y Cuarto de la Ley de la Fiscalía General de la Republica, 3 Incisos E) y H) fracción XXXII, 25, 27, 58 y 79 del Reglamento de la Orgánica de la Procuraduría General de la Republica,.

Se solicita su colaboración, a efecto de Por este conducto me permito solicitar a Usted de no existir inconveniente alguno, En el marco de la realización de la investigación penal contenida en el acuerdo de investigación, el que suscribe le solicita su colaboración, a efecto de notificar a los CC. FRANCISCO GERARDO ARIZMENDI HERNANDEZ, ING. JOSE LUIS VENEGAS DIAZ, ING. JOSE LUIS MURGUIA GARCIA, BIOL. MARIA INES HUERTA VALENTIN, LIC. JOSE DE JESUS RAMIREZ ESTEVES, a efecto de llevar a cabo entrevistas sobre los hechos que les consten e identificación de los probables responsables de los hechos asentados en acta de inspección número 00058/2021 de fecha 13 de mayo del 2021 derivado de la orden de inspección PFFPA/22.3/2C.27.2/00008/2021, por lo que se le solicita se presente en estas instalaciones ubicadas sobre la Av. 5 de mayo número 560 colonia Jardinadas C.P. 59680 de la ciudad de Zamora, Michoacán; el día 09 de julio del año en curso, a las 11:00 horas con el fin de llevar a cabo una entrevista relacionada con la carpeta de investigación arriba señalada.

No omito manifestar que incumplir la presente solicitud, puede ser motivo de una sanción o medida de apremio impuesta por la autoridad competente.

Proporciono el número de teléfono donde puede localizarme: 01-351-51-56044 0 45; Sin más por el momento agradezco la colaboración brindada.

MICH 2021 7